

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Y LA ADUANA NACIONAL

Conste por el presente el Convenio Modificadorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Tribunal Supremo Electoral – TSE y la Aduana Nacional – AN, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- (PARTES).

1.1. El **Tribunal Supremo Electoral – TSE**, representado por el Dr. Oscar Abel Hassenteufel Salazar con C.I. 1025438 Ch., en su calidad de Presidente del Tribunal Supremo Electoral, elegido en sesión de sala plena de 8 de mayo de 2023, en adelante el **“TSE”**.

1.2. La **Aduana Nacional**, representada por la Dra. Karina Liliana Serrudo Miranda con C.I. 1897010 Tja., en su calidad de Presidenta Ejecutiva a.i., en virtud a la Resolución Suprema N° 27269 de 23 de noviembre de 2020, en adelante la **“AN”**.

CLÁUSULA SEGUNDA.- (ANTECEDENTES).

A través de convenio de cooperación interinstitucional suscrito el 19 de septiembre de 2023, en adelante el **Convenio Principal**, las **PARTES** acordaron establecer mecanismos tecnológicos para viabilizar el cumplimiento del **TSE** a las obligaciones del Código Tributario sobre la provisión de información a la **AN** como parte de la administración tributaria.

Mediante nota AN/PE/N/2023 0990 de 23 de marzo de 2023 la **AN** planteó al **TSE** la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional para la verificación de la base de datos del Servicio de Registro Cívico a fin de determinar si un ciudadano se encuentra difunto o no, en el marco del registro y habilitación de Operadores de Comercio Exterior en el Sistema Único de Modernización Aduanera – **SUMA**.

CLÁUSULA TERCERA.- (OBJETO).

En mérito a los antecedentes expuestos, el objeto del presente Convenio Modificadorio es la modificación de la Cláusula Quinta del Convenio Principal, que revestirá el siguiente contenido:

CLÁUSULA QUINTA.- (DESTINO DE LA INFORMACIÓN).

La **AN** manifiesta expresamente que solicita se le proporcione la siguiente información con el objeto de cumplir las funciones encomendadas por normativa vigente y dentro del marco legal aplicable:

- Estado civil de los sujetos pasivos que tienen procesos de ejecución tributaria.
- Datos registrados respecto al cónyuge del sujeto pasivo con procesos de ejecución tributaria.

Pág. 1 de 2

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710
Sitio Web: www.oep.org.bo

Aduana Nacional
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

13 DIC 2023
Elias Misael Ramos Cuzco
TÉCNICO DE ASESORIA LEGAL
DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL
GERENCIA NACIONAL JURIDICA
Aduana Nacional



- c) Domicilio actual que tiene registrado el sujeto pasivo con procesos de ejecución tributaria.
- d) Datos registrados respecto a la existencia de partida de defunción en el marco del registro y habilitación de Operadores de Comercio Exterior en el Sistema Único de Modernización Aduanera - SUMA.

CLÁUSULA CUARTA.- (VALIDEZ Y RATIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS).

Las partes ratifican la vigencia y subsistencia de las restantes cláusulas del Convenio Principal, excepto lo establecido en el presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA QUINTA.- (CONFORMIDAD)

Las partes manifiestan su plena conformidad con todas y cada una de las cláusulas que preceden al presente Convenio Modificatorio, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, en fe de lo cual suscriben al pie del presente documento, en cuatro (4) ejemplares originales de un mismo tenor y validez legal, en la ciudad de La Paz a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Dr. Oscar Hassenteufel Salazar
Presidente
TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL

Dra. Karina Liliana Serrudo
Miranda
Presidenta Ejecutiva
ADUANA NACIONAL

G.G.
Cecilia F.
A.N.

G.N.J.
V.
F.
A.N.

G.N.J.
L.
A.N.

G.N.J.
Marcha A.
R.
A.N.

D.G.L.
A.
E.
A.N.

G.N.J.
O.
A.
A.N.

D.A.I.
C.
R.
A.N.

G.N.J.
F.
C.
A.N.

D.A.I.
M.
B.
A.N.

Viceministerio de Política Tributaria
Jhonny Cristian Morales Coronel
V.O.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Dirección Nacional Jurídica
D.N.J.

DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA
TSE
JANO

Dirección Nacional Jurídica
CEDY

Aduana Nacional
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

3 DIC 2023
MISSEL BRAMOS QUISEP
TÉCNICO DE ASESORIA LEGAL
DEPARTAMENTO NACIONAL JURÍDICA
GERENCIA NACIONAL
Aduana Nacional